

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

21 NOV. 2017

Nº 276 -2017-GRC-GRDE

Callao, 21 NOV. 2017

VISTO:

El Informe Legal N° 107-2017/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 13 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 186-2017-GRC-GRDE de fecha 08 de setiembre de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de Julio Casquino Olave y su cónyuge Luisa Graciela Gonzales Chávez, respecto a la unidad catastral N° 007065, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01135435 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, dicha resolución fue notificada a los administrados el 11 de octubre de 2017, mediante Oficio N° 143 y 144-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 11 de octubre de 2010, en su domicilio legal,

Que, atendiendo que el administrado no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, esta ha quedado administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 186-2017-GRC-GRDE de fecha 08 de setiembre de 2017;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar CONSENTIDA la Resolución Gerencial Regional N° 186-2017-GRC-GRDE de fecha 08 de setiembre de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR una copia de la presente resolución a los administrados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

